



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-110-L114 "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS Y OTROS".**

DECRETO N° 1331 /

Chillán Viejo, 12 ABR 2016

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

**CONSIDERANDO:**

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6588 del 17 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2015.

2.- El Contrato de Suministro de abarroses, alimentos y otros del 26.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Sres. Comercial El Manzano Limitada.

3.- El Decreto N° 512 del 27.01.2015 que "Aprueba Contrato de Suministro de abarroses, alimentos y otros".

4.- El Decreto N° 353 del 28.01.2016, en el cual autoriza la prorroga de contratos de suministros.

5.- El Informe de Liquidación de Contrato de 06 de Abril de 2016, donde se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa.

**DECRETO:**

**1.- APRÚEBASE**, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-110-L114, "**SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS Y OTROS**", con el proveedor Sres. Comercial El Manzano Limitada Rut: 76.294.620-3.

**2.- PROCÉDASE** a la devolución del Ingreso Municipal N° 713720, el cual garantizaba el Fiel Cumplimiento del Contrato, previa solicitud del proveedor de acuerdo al Punto N° 3 del Contrato aprobado por DA. N° 512 27.01.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OFS/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Daf, Of. Partes.



**ULISES AEDO VALDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE